

Ciudad de México, a 05 de diciembre de 2018

Oficio: AAO/DGSU/DPCMA/232/2018
 ASUNTO: AUTORIZACIÓN
 DERRIBO DE 1 ÁRBOL MUERTO
 EN VÍA PÚBLICA

FOLIO: 052018-140257

LIC. MARIO RICARDO RODRÍGUEZ COCA
 Coordinador De Parques y Jardines
Presente

Recibi Copia.
 Lilia 06/12/18 08:49 a.m.

En atención a la solicitud de la C. María de Jesús Iturbe Reyes, ingresada a este Órgano Político Administrativo mediante el folio: 052018-140257 donde solicita derribo de árbol, ubicado en [redacted] de esta Alcaldía, hago de su conocimiento:

I.- El día 13 de julio del 2018, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

II.- Conforme a lo estipulado en el artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico de arbolado, en el cual se cuantifico 1 árbol, que se ubica en vía pública.

III.- Determinándose el derribo de 1 árbol que se encuentra en vía pública en el sitio indicado, por lo que quedo sujeto al artículo 118 fracción I, III y IV de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, en sus numerales 7., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.1., y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado.

DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100 mt)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>	[redacted]	Sobre Andador	13	65			Muerto			Ninguno	Paso peatonal, inmueble y Cableado	DERRIBO	Árbol muerto con termita, presenta objetos extraños sobre el principalmente cableado.

Recibi Original.
 Parques y Jardines
 Magda Herrera
 06/12/18
 8:57 am.

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos:

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150
 Correo: hmedina.sustentabilidaddao@gmail.com Página web:
 Tels.: 5273-6653 FOLIO: 052018-140257

Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.



IV.- Derivado de lo anterior se le instruye que, de acuerdo con su programación, se realice el derribo de 1 árbol muerto que se encuentra en vía pública ubicado en [REDACTED] de esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89, 118 Y 119 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

REFERENCIAS DOCUMENTALES:

- *LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- *REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- *NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

AUTORIZO


BIOL. HORACIO MEDINA SANCHEZ
Director de Preservación y Conservación del Medio Ambiente

C.c.e.p. Secretaria Particular de la Alcaldesa. - Maestra Esperanza Pérez Vázquez.
Biólogo Abraham Eliud Corona Palazuelos. JUD de Saneamiento Forestal.
Minutario
HMS/sivy/mos

